

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 63/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LA TESORERÍA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce horas) del día 24 (veinticuatro) de noviembre de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 63/17, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
2. AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
3. CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
4. HGK AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
5. PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
6. TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

Primera.- En los anexos 6 y 7, partida 5, relativa a la adquisición de 1 camión de pasajeros solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural, se aclara que el motor requerido para el mismo es con potencia 210 hp.

Segunda.- En los anexos 6 y 7, partida 6, relativa a la adquisición de 1 unidad móvil para recaudación del Impuesto Predial, solicitado por la Tesorería Municipal, se aclara específicamente en la transmisión, deberá ser manual de 5 velocidades.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

1. JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., mediante correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Para las partidas 1, 2, 3 y 4, podemos modificar la entrega de los bienes a partir de la firma del contrato?

RESPUESTA.- No, deberá sujetarse a lo establecido en el punto 15 de las bases.

PREGUNTA 2: Podemos ofertar vehículos de color diferente a blanco para todas las partidas 1, 2, 3 y 4?

RESPUESTA.- No, deberá sujetarse a lo establecido en las bases 1, 2, 3 y 4.

PREGUNTA 3: Para la partida 4, podemos ofertar vehículo automático de 4 velocidades, 106HP y 105lb-pie?

RESPUESTA.- No, se deberá sujetar a lo establecido en las bases.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

2. **AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, mediante correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 4: Para la partida 1, ¿Se pueden ofertar unidades tracción 4x2?

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 6 y 7, partida 1, pudiendo ofertar tracción 4x2 o tracción 4x4.

PREGUNTA 5: Para la partida 2, ¿Se pueden ofertar unidades 2018?

RESPUESTA.- Sí.

PREGUNTA 6: Para la partida 2, ¿Los vehículos ofertados deberán tener sensores de reversa?

RESPUESTA.- Las características técnicas solicitadas en las bases son mínimas.

PREGUNTA 7: Para la partida 6, se solicita a la convocante extender el plazo de entrega al 10 de enero de 2018

RESPUESTA.- Se deberá sujetar a lo establecido en el punto 15 de las bases.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

3. **CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, mediante correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 8: Para la partida 5, se puede ofertar unidad con torque de 520 lb?

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 6 y 7, partida 5, en relación al torque será mínimo de 520 LBS/FT.

PREGUNTA 9: Partida 5, en las bases dice suspensión automática la cual no existe por lo tanto la pregunta es si es suspensión de muelle.

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 6 y 7, partida 5, en relación a la suspensión trasera, podrá ser neumática o de muelle.

PREGUNTA 10: Para la partida 5, se puede ampliar de entrega a 25 días?

RESPUESTA.- Deberá sujetarse a lo establecido en el punto 15 de las bases.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

4. **HGK AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.

5. **PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 11: Partida 1, ¿Podemos ofrecer un vehículo pick up con motor 5.0L con 385HP y 387 lb-pie cubriendo las demás especificaciones técnicas?

RESPUESTA.- No, deberá sujetarse a lo establecido en las bases, partida 1.

PREGUNTA 12: Partida 1, si la pregunta anterior fue positiva, podemos ofrecer en otros colores las unidades?

RESPUESTA.- No, se deberá sujetar a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 13: Partida 3, ¿Podemos ofrecer un vehículo con motor 1.5L con 105HP y 105 lb-pie?

RESPUESTA.- Sí, las características técnicas solicitadas en las bases son mínimas.

PREGUNTA 14: Partida 4, ¿Podemos ofrecer vehículo sedán motor 1.6L con 120HP y 112 lb-pie?

RESPUESTA.- Sí.

PREGUNTA 15: Partida 4, ¿Pueden ser unidades 2017?

RESPUESTA.- No, se deberá sujetar a lo establecido en las bases, partida 4.

PREGUNTA 16: Partida 6, ¿Podemos ofrecer un vehículo con motor 6.2L V8, con 385HP 430 lb-pie, transmisión manual de 5 velocidades, capacidad de carga 3700 kg, cubriendo las demás especificaciones técnicas?

RESPUESTA.- Las características técnicas solicitadas en las bases son mínimas.

PREGUNTA 17: Partida 6, ¿puede ser modelo 2017?

RESPUESTA.- Sí.

PREGUNTA 18: Para todas las partidas ¿Se puede ampliar el plazo a 30 días?

RESPUESTA.- No, se deberá sujetar a lo establecido en el punto 15 de las bases.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 63/17

6. TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., mediante correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 19: Para todas las partidas se puede ampliar el plazo de entrega a 30 días?

RESPUESTA.- No, se deberá sujetar a lo establecido en el punto 15 de las bases.

PREGUNTA 20: Para la partida 2 y 3 se pueden ofertar vehículos en diferente color al blanco?

RESPUESTA.- No, se deberá sujetar a lo establecido en las bases, partidas 2 y 3.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M. 63/17**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 12:40 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

L.A.E. KARLA ACOSTA CONTRERAS

VOCAL - POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL

ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO

VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. IRVING RAFAEL LOERA TALAMANTES

VOCAL - POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CLAUDIA LEGARRETA CASTILLO

VOCAL - POR LA TESORERÍA MUNICIPAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 63/17

ING. VÍCTOR CORONA VILLASEÑOR
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

LIC. ABRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
INVITADA - POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO

LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA - JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

Fernando Arriaga Martínez

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Enrik Frias Leon	Enrik Frias Leon
AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Adelina Dominguez M.	Adelina Dominguez M.
CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Fernando Beltrán	Fernando Beltrán
HGK AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	Luis Mueda	Luis Mueda
PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	Zulema Olivas Garcia	Zulema Olivas Garcia
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	Francisco Xavier Rodriguez Dominguez	Francisco Xavier Rodriguez Dominguez

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 63/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE NOVIEMBRE DE 2017.